

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7078 REYUPLAS, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
JUYPAR GESTION, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida "Reyuplas, S.L.", de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó su escisión parcial, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación, "Juypar Gestión, S.L.". Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Tarancón (Cuenca), 19 de diciembre de 2024.- Administrador Único de "Reyuplas, S.L.", Doña Rafaela del Saz Botija.

ID: A240058631-1